

tes temporales, importante 345'00 pesetas.

De otra relacion por arreglo de los jardines de la poblacion importante 268'25 pesetas.

De otra por entretenimiento de jardines y arbolado importante 180 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las siete, firmandola los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel José Borrajo

Manuel Garzarán

Manuel Bernad

Sesion de 8 de Abril de 1931

Sres. presentes.

Presidente

x Sr. Alcalde

Venientes

x Borrajo

Monterde

Garzarán

x Bernad

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Bernel a ocho de Abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde, y hecha en la forma legal, los señores Venientes de Alcalde Don José Borrajo, Don José Monterde, Don Angel Garzarán y Don Manuel Bernad, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Augustin Vicente Perez para celebrar sesion ordinaria, siendo declarada abierta por el Sr. Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales quedaron enterados.

Orden del Día

Acceder a lo que solicita la Cámara oficial del Libro de Madrid.

Leída que fue una comunicación de la Cámara oficial del Libro de Madrid, en suplica de que se autorice a los libreros para que puedan vender sus libros al aire libre en puestos instalados en las aceras delante de sus establecimientos libre de pago de impuestos municipales, con motivo de la Fiesta del libro que tendrá lugar el día 23 de los corrientes; la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Darle por entendido de una Circular de los reclusos de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en la que piden indulto general.

Vista una circular de los reclusos de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, interesando se sume éste Ayuntamiento, a la petición de indulto general, se acordó por unanimidad darse por enterados.

No conceder al "Boxing Club Euroleuse" el local que solicitan por carecer de ellos.

Leída una instancia del Presidente de la Sociedad deportiva "Boxing Club Euroleuse, en suplica de que se le conceda local para los fines de la entidad peticionaria, se acuerda por unanimidad se manifieste a dicha Sociedad la imposibilidad de acceder a lo interesado por carecer de local para ello.

Sobre comunicación del Arquitecto municipal remitiendo liquidación de arbitrios por reconstrucción de la fachada de la Iglesia del Juan.

Vista una comunicación del Sr. Arquitecto municipal remitiendo la liquidación de arbitrios por reconstrucción de la fachada de la Iglesia de San Juan reayente a la calle de Valencia, y certificado de tasación del terreno que con la nueva alineación pasa a formar parte de la vía pública, y resultando que la liquidación a favor del Ayuntamiento asciende a 709'33 pesetas y la tasación del terreno a 1.110'55 pesetas, se acuerda por unanimidad que previas las operaciones de contabilidad necesarias se satis-



faga la diferencia que como saldo acreedor le corresponde percibir al Capitulo de Raciones y que asciende a la suma de 401'23 pesetas, debiendo comunicarse este acuerdo al Sr. Prior del Capitulo referido y a la Intervencion municipal a sus efectos.

Vista una instancia de Mateo Esteban Maicas interesando la correspondiente licencia para el derribo de la Casa de su propiedad sita en la Ronda de Victor Pruneda n.º 7 y duplicado y el muro de dicha casa lindante a la Puerta de la Noua, se acuerda de conformidad con lo informado por la Seccion de Arquitectura acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Leida una instancia de Don Manuel Munoz interesando licencia para crear viviendas en los dos pisos de la casa de su propiedad sita en la Ronda de Victor Pruneda n.º 10, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado de conformidad con el plano e informe de la Seccion de Arquitectura, trasladándole al interesado las condiciones que fija el Sr. Arquitecto.

Vista una instancia denuncia contra el acuerdo de esta Permanente de fecha 25 de Marzo ultimo, que suscriben los vecinos Eadeo Cortes y Florencio Repullej del Barrio de Villaspesa, manifestando que la licencia que se le otorgó a Timoteo Vicente en dicho Barrio, para construir una pared de cerramiento, y como quiera que los suscritores manifiestan que lo que se pretende cerrar es via publica y no finca de la propiedad del Timoteo Vicente, se acuerda por unanimidad, dejar en suspenso el acuerdo de referencia hasta tanto

Autorizar a Mateo Esteban Maicas para derribar la casa de su propiedad sita en Ronda Victor Pruneda n.º 7 y duplicado y el muro de dicha casa.

Autorizar a Manuel Munoz para crear viviendas en los pisos de la casa de su propiedad sita en la Ronda Victor Pruneda n.º 10

Sobre denuncia contra el acuerdo de esta Permanente de 25 Marzo ultimo, suscrita por Eadeo Cortes y Florencio Repullej de Villaspesa, sobre construccion de pared de cerramiento.

se averigüe la certeza de lo denunciado y en su consecuencia se ordene al referido Simón Vicente que presente la escritura por la que acredite ser dueño de la finca que dijo ser de su propiedad.

Sobre dotar de mesa de autopsias al depósito de cadáveres del Cementerio de esta Ciudad.

Segundamente, y como complemento del acuerdo tomado en sesión de primero de los corrientes, respecto de dotar de mesa de autopsia en el depósito de cadáveres del Cementerio de esta Ciudad, se acuerda que por la Sección de Arquitectura, se haga un pequeño proyecto de dos mesas mármol, con sus correspondientes pies de hierro, y en su día se anuncie el correspondiente concursillo para la realización de la obra.

Sobre irregularidades observadas en la construcción de la casa saliente en la calle de San Francisco, propiedad de Don León García

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de Noviembre último sobre irregularidades observadas en la construcción de la casa saliente en la calle de San Francisco, propiedad de Don León García, ésta Comisión por unanimidad acuerda, que para poder informar con mayor elemento de juicio a la Corporación plenaria, en cumplimiento del mandato que confirió a ésta Comisión, pase a dictamen del Sr. Excmo. de Alcalde Don Angel Garcerán Martínez, y en su vista se acordará lo que proceda.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de gastos.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago:
A la Casa Gambón de Zaragoza, por suministro de impresos para la Junta del Censo electoral 7 pesetas.

Al sastre Don José García por confección de uniforme de invierno, pelliza, gorra y distintivos para el Director de la Banda de música, importante 262'56 pesetas.



A José Torres, por suministro de aliagas para el Matadero público 10'50 pesetas.

A Antonio Navarro por prestación de servicios de automóvil 44'00 pesetas.

A Vicente Navarro por trabajos de carpintería para la Casa Consistorial 45'50 pesetas.

Al mismo por 4 tableros para la fijación del tránsito de automóvil 18 pesetas.

Al mismo por trabajos de carpintería para la sección de Arquitectura 46'50 pesetas.

A Hilario Marqués por transportes de enseres para el Ayuntamiento 12'30 pesetas.

A Eledinámica Euroleuse por varias facturas y recibos por alumbrado público, impuesto del 10%, reposición de lámparas, y alumbrado de la Casa Consistorial y dependencias del Garage, Matadero público, Administración de Arbitrios y Academia de música, del pasado mes de Marzo importante 1.726'97 pesetas.

Al Farmacéutico Don Mariano Jimenes, por suministro de medicamentos durante el primer trimestre del actual ejercicio 381'25 pesetas.

Al Farmacéutico Don Francisco Ubeda por suministro de medicamentos durante el primer trimestre del actual ejercicio 524'80 pesetas.

A S.^a Maria Salvador por suministro de medicamentos durante el mismo periodo 694'45 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el entretenimiento de calles de la población importante 105'75 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo de los jardines de la Ciudad, importante 150 pesetas.

Prestar a la Sociedad deportiva "El Rapid" las
tablas de las casetas de feria

Por último se acordó por unanimidad, pres-
tar a la Sociedad deportiva "El Rapid" las made-
ras de las casetas de feria, con el fin de cerrar un
campo para celebrar partidos de fútbol los días
19 y 26 del actual, debiendo ser devueltas a
los almacenes el día 28 del corriente mes y por
cuenta de la referida Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las siete, firmán-
dola los señores asistentes de que go el se-
cretario certifico:

~~Manuel Permont~~ J. H. Torrijó

José María Carrasí

Diligencia

Para hacer constar que por haberse
terminado el libro de actas del Excele-
ntísimo Ayuntamiento en el folio 100, a
partir de esta fecha, se extienden en el
presente libro de la caducada Comisión
Permanente, comenzando en el folio 115,
con el acta de la sesión celebrada por el
Excmo. Ayuntamiento el día diez de Junio
de mil novecientos treinta y uno.

Teruel 9 de Junio de 1931

El Secretario

José María Carrasí

V.º B.º

El Alcalde

Torrijó

